### Compulsa Abreviada N° 70/2020 - Ley N° 2000-A

#### "Válvula"

EXPEDIENTE Nº 812-001415-2020

A realizarse el día 30 de Diciembre de 2020 a las 12.00 horas, para la adquisición de 01 (una) válvula unidireccional Fonatoria marca Shiley; para la beneficiaria Molina Aysha Solange, D.N.I.: 52.886.710, N° de beneficio 40-5-9561415-0-0. Si el día fijado para la apertura resultase no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

APERTURA DE SOBRES: DIRECCION – UGP INCLUIR SALUD (Agustín Gnecco 360 Sur - Capital)

## CLAUSULAS PARTICULARES - ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Nº DE RENGLON	DETALLE
1	- 01 (una) válvula unidireccional Fonatoria marca Shiley

- 1) La propuesta deberá realizarse por el total de los insumos o lote
- 2) Plazo y forma de entrega de los bienes o prestación de los servicios: La entrega deberá coordinarse con el Médico solicitante en el Centro de Salud respectivo, y deberá efectuarse en el plazo acordado con el mismo.
- 3) Se deberá presentar Garantía de mantenimiento de Oferta del uno por ciento (1%) sobre el mayor valor ofertado. Número de Cuenta Oficial en la que se efectúan los depósitos de garantía en efectivo:

Cuenta Corriente Banco San Juan Nº 18-69002-5.

CBU N° 0450018601800006900255

- 4) El presente pliego es gratuito y podrá ser descargado del Portal de Compras Públicas San Juan o retirados por Oficina de Compras de Programa Federal Incluir Salud-UGP
- 5) El proponente interesado, tiene un plazo de 2 (dos) días para formular consultas y solicitar aclaraciones, las que deberán generarse en el Portal Compras Públicas San Juan.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD

(Agustín Gnecco 360 Sur - Capital)

RCHILLA PAUL DIRECCION ADMINISTRATIVA DIESCUTOR AUMINIOTRATIVA Incluit Salud Programa Federal De Salud UGP San Juan

San Juan, 2 8 DIC 2020

VISTO el expediente 812-001415-2020-EXP-DESC,

### y CONSIDERANDO:

Que por intermedio del presente actuado, se solicita la autorización para la realización de 01 (una) Válvula unidireccional Fonatoria Marca Shiley; para la beneficiaria Molina Aysha Solange, DNI: 52.886.710, N° de beneficio 40-5-9561415-0-0. Prestación

Que se ha verificado que el beneficiario solicitante está incluido en padrones del no convenida.

Que el Área de Auditoría Médica autoriza otorgar la prestación solicitada, en virtud Programa Incluir Salud. del análisis realizado y del convenio Nación – Provincia vigente.

Que a fs. 17 se adjunta propuesta de llamado a Compulsa Abreviada N° 70/2020, con fecha y hora de apertura 30/12/2020 a las 12:00 horas.

Que a fs. 18 se adjunta proyecto de pliego con las Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que la Dirección de la UGP solicita se emita norma legal que apruebe pliego y llamado a Compulsa Abreviada adjuntos y autorice al Área de Compras a realizar Contratación por Compulsa Abreviada conforme Art. N° 15 de la Ley N° 2000-A y su Decreto Reglamentario.

Que ha intervenido Admisión y Auditoría Medica de la UGP.

Por ello y en virtud de la Resolución N° 767 MS y AS-00 ratificada por Decreto N° 2165-00 y por facultades otorgadas por Decreto Nº 1995-MSP-2019:

# LA DIRECTORA DE LA U.G.P. SAN JUAN

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar llamado Compulsa Abreviada N° 70/2020, con fecha hora de apertura 30/12/2020 a las 12:00 horas y pliego con las Cláusulas Particulares

ARTICULO 2º.- Autorizar al Área de Compras a realizar el procedimiento Especificaciones Técnicas. Contratación por Compulsa Abreviada conforme Art. N° 15 de la Ley N° 2000-A y Decreto Reglamentario, para la realización de 01 (una) Válvula unidireccional Fonato Marca Shiley; para la beneficiaria Molina Aysha Solange, DNI: 52.886.710, N° beneficio 40-5-9561415-0-0. Prestación no convenida.

ARTICULO 3º.- Convocar a múltiples oferentes del ramo a presentar las ofe por la prestación solicitada.